



## Declaración de la Junta de Gobierno de FAM -

La JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MAGISTRATURA Y LA FUNCIÓN JUDICIAL (F.A.M.), en Asamblea Ordinaria, realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 31 de marzo de 2022 y 01 de abril de 2022, y luego de un extenso y profundo debate sobre los temas objeto de convocatoria y con la asistencia de los representantes de las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Santa Fe, Tucumán y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

### DECLARA:

1. Exhorta al Poder Ejecutivo de la provincia del Chaco a que cumpla efectivamente con la legislación dictada en relación a los salarios de magistrados/as y funcionarios/as del Poder Judicial de esa provincia. Asimismo insiste en que el camino del diálogo debe continuar a fines de alcanzar el objetivo de equiparar las remuneraciones de los/as operadores judiciales del Chaco con la media salarial de los poderes judiciales de nuestro país.
2. Hace un llamado, al Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Corrientes, a que la carrera judicial del funcionariado, que es una garantía de calidad del servicio de justicia, sea respetada sin excepciones.
3. Hace pública la preocupación de la Federación por la situación de retraso salarial que experimenta el Poder Judicial de la provincia de Corrientes, que ha impactado de manera significativa en el poder adquisitivo de los salarios y vulnera la garantía de intangibilidad, de rango constitucional.
4. Destaca la decisión de las representaciones de la magistratura y el funcionariado y de la abogacía bonaerense de trabajar coordinadamente en políticas para mejorar el sistema de justicia local y comunicar su situación estructural y los temas que despiertan interés público en la población. La reunión plenaria de las colegiaturas departamentales de ambas instituciones, agrupadas en el Colegio de Magistrados y Funcionarios y el Colegio de Abogados provincial, en la ciudad de Dolores el pasado 23 de marzo, instala un mecanismo de trabajo asociado, con fines trascendentes para la sociedad, a ser imitado por otras provincias.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de abril de 2022

CHRISTIAN J. FABIO  
Secretario General  
Federación Argentina de la Magistratura  
y la Función Judicial

MARCELA RUIZ  
Presidenta  
Federación Argentina de la Magistratura  
y la Función Judicial